

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°143
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 14 de noviembre de 2012 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, la Directora de Secplan, Yolanda Romero Peña.

Nota: Concejales Gino Zapata Bello, ausente.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°142
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Análisis del Presupuesto Departamento de Educación año 2013, para su aprobación.
6. Puntos Varios

1. Aprobación de Acta Ordinaria N°142

Concejala Inostroza quiere hacer una observación en relación a la cuenta de comisiones, porque recuerda que antes se incluía el acta de la comisión en este documento que se les entrega y ella cree que habría sido bueno que se hubiera incluido, porque las actas de cada comisión no sabe dónde puedan quedar. Lo mismo se fijaba en la reunión en que la comisión de Finanzas entregó su cuenta y tampoco se incluyó, entonces, cree que sería importante que el documento quede guardado dentro del acta de Concejo, pero igual aprueba el acta.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°142, en forma unánime, con la observación señalada.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ Oficio N°1.189 del 08.11.2012 a Directora DOM(S). Se solicita Informe junto a las Bases Administrativas Generales y Especiales, para que el Concejo municipal pueda pronunciarse sobre la renovación del contrato con la Empresa Altramuz Ltda.
- ✓ Oficio N°1.190 del 08.11.2012 a Directora DEM. Informa que el H. Concejo Municipal aprobó el proyecto de Presupuesto año 2013 por acuerdo mayoritario.
- ✓ Oficio N°1.204 del 09.11.2012 a Directora de Salud. Informa aprobación unánime del Concejo de modificación al artículo N°43 del Reglamento Interno del Departamento de Salud.

Recibida

- ✓ Ordinario N°633 del 08.11.2012 de Asociación de Municipalidades Región del Bío Bío. Saluda a las nuevas autoridades electas y expresan agradecimiento y reconocimiento a aquellos que no lograron sortear con éxito el desafío.
- ✓ Carta s/n del 05.11.2012 de Club Deportivo Jardines del Alto. Solicita subvención extraordinaria por la suma de \$100.000.-para realizar premiación de jugadores y dirigentes destacados en ceremonia de aniversario del club.
- ✓ Ordinario N°15 de 31.10.2012 del Servicio de Bienestar. Solicita autorizar aporte señalado en la Ley N°19.754, Artículo 3° a los socios.
- ✓ Carta s/n del 09.11.2012 a Sr. Carlos Rozas Soto. Solicita autorización para reapertura de Camping con venta de bebidas alcohólicas.
- ✓ Carta s/n del 09.11.2012 de Club de Adelanto La Frontera. Solicita asignar nombres a la Villa La Frontera y se adjunta copia del acuerdo de la asamblea y de un plano de ubicación.
- ✓ Carta s/n del 26.10.2012 de la Asociación Chilena de Municipalidades. Invita a participar del 9

al 11 de enero de 2013, en el XI Congreso Nacional de Municipalidades. **Sr. Pdte.** indica que esta carta debiera quedar para el próximo Concejo, porque del 9 al 11 de enero de 2013 tendrían que pronunciarse los nuevos concejales, entonces, sería bueno guardarla dejarla pendiente.

Comentarios. Correspondencia Despachada: Se aprueba sin comentarios.

Correspondencia Recibida: Con respecto al Club Deportivo Jardines del Alto que está solicitando una subvención extraordinaria de \$100.000.- para la adquisición de diplomas, trofeos, medallas, para premiación jugadores y dirigentes destacados del año 2012, **Sr. Pdte.** indica que tiene dudas en el sentido que al parecer Finanzas habría cerrado ya la entrega de más subvenciones este año, porque tienen que ir ordenando y las instituciones tienen que rendir cuenta. **Concejala Inostroza** consulta si entonces no hay posibilidad de un otorgamiento. **Sr. Pdte.** indica que a él le avisó la Directora de Finanzas, o más bien, le consultó, hace una o dos semanas atrás, cuándo cerraban esto de las subvenciones ordinarias y extraordinarias de este año, porque ocurre que después se retrasan en la rendición, la gente pasa para el otro año con las cuentas y algunos no gastan la plata este año y tienen problemas después y tienen que devolver los recursos, entonces, por eso la Directora de Finanzas le había dicho que iba a cerrar, a lo que él le dijo que estaba conforme, para entregar solamente los convenios que están firmándose; así que en relación a esta solicitud, él consultaría cuándo se cierra el proceso. **Secretaria Municipal** recuerda que la Directora de Finanzas envió un oficio, cuando estaba la concejala Inostroza presidiendo el Concejo, donde solicitaba no otorgar más subvenciones para hacer el cierre del año, esto fue al parecer en la última sesión del mes de octubre, aparte de lo que señalaba la Directora de Finanzas, ahora se suma la confección de un Acta de Entrega por cambio de administración municipal, con mayor razón debe quedar todo finiquitado en el mes de noviembre. **Concejala Inostroza** señala que no recuerda haber recibido ni haber leído alguna nota de Finanzas, no sabe si los demás concejales lo recuerdan. **Secretaria Municipal** indica que la nota existe y la pueden pedir, ella sugería no otorgar más subvenciones, ahora es el alcalde y el Concejo el que tiene que tomar la decisión. **Conc. Gierke** consulta a **Sr. Pdte.** si en la conversación que tuvo con la Directora del DAF llegaron a una fecha. **Sr. Pdte.** responde que sí, que iban a cerrar aproximadamente el 10 de noviembre y dijeron que no se otorgaría más que lo que ya había, porque hay gente que tiene que venir a firmar los convenios y se les entregaba el cheque y había algunas instituciones que habían firmado los convenios, estaban los cheques hechos, pero no los venían a buscar, por lo que se iba a avisar por radio que había un plazo para retirar, entonces, eso limita un poco que se otorgue esta subvención. **Conc. Gierke** consulta si no es por un tema de recursos. **Sr. Pdte.** responde que no es por recursos, sino por un tema de ordenamiento. **Conc. Órdenes** sugiere que en ese caso, se pudiera ver y dejarlo sujeto a la disponibilidad o a la posibilidad de otorgarla, siempre y cuando no se haya cerrado las subvenciones, porque ellos van a quedar en la duda. **Sr. Pdte.** lamenta que el Club tenga su aniversario en esta fecha, porque debieron haberlo pedido con anticipación para que estuvieran rindiendo ahora. **Conc. Arrué** recuerda que a ese club lo habían ayudado con una subvención para inscribir jugadores, para formalizar al club dentro de la ANFA. **Sr. Pdte.** señala que eso fue este año, como \$2.000.000; cree entonces, que habría que dejar esta petición para el próximo año. **Conc. Arrué** indica que habría que enviarles un oficio explicándoles. **Secretaria Municipal** da lectura a Oficio de la DAF enviado al Concejo con fecha 10 de octubre, en el que sugiere fijar una fecha no más allá del 5 de noviembre para la entrega de subvenciones, con la finalidad de poder realizar el proceso administrativo correspondiente y que las distintas instituciones alcancen a ejecutar dentro del año y sugiere informar a través del informativo radial para que los vecinos vengán a firmar los convenios ya aprobados. **Concejala Inostroza** plantea que ese oficio no se les hizo llegar al Concejo, de eso está segura. **Secretaria Municipal** insiste en que el oficio pasó al concejo y se le dio lectura, mientras la concejala Inostroza ejercía como presidenta. **Conc. Gierke** señala que el oficio que envía DAF con fecha 10 de octubre, es el respaldo del Concejo para plantearle al dirigente que Finanzas, a objeto de ordenar el presupuesto, tenía como fecha el 5 de noviembre para cerrar todas las subvenciones, entonces, habría que enviarle una carta a la directiva con una copia de ese documento. **Conc. Órdenes** señala que el 5 de noviembre se estableció como fecha de cierre para la entrega de subvenciones para el Concejo o para la recepción de antecedentes, porque esto lo enviaron el día 5 de noviembre. **Secretaria Municipal** indica que el documento dice para la entrega de subvenciones. **Sr. Pdte.** cree que hay que darle la explicación y van a tener que entender y el próximo año, el próximo concejo lo puede considerar, entonces, pregunta si lo hacen así. **Sres. Concejales** están de acuerdo. **Conc. Gierke** reitera que habría que enviarles una carta con una

copia de lo informado por Finanzas como respaldo. El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime, dejar pendiente la entrega de una subvención extraordinaria de \$100.000.- solicitada por el Club Deportivo Jardines del Alto, porque con fecha 05 de noviembre de 2012 a petición de la Dirección de Administración y Finanzas, se suspendieron todas las subvenciones extraordinarias, con el fin de cerrar el año presupuestario y, por otro lado, al Club Deportivo en el mes de marzo de este año, se le otorgó una subvención extraordinaria por la suma de \$2.000.000.- para su incorporación a ANFA Cabrero. . (Acuerdo N°619 del 14.11.2012)

Secretaría Municipal indica que está la solicitud del Servicio de Bienestar de la Municipalidad, que está solicitando el aporte que está establecido en la ley y que no podrá ser inferior a 2,5 UTM ni superior a 4 UTM mensuales, es el aporte que el Concejo aprueba para cada uno de los miembros del Servicio de Bienestar y se menciona que son 93 afiliados activos, pero en el párrafo anterior señalaba que habían más 4 más en proceso, que están en la etapa de ingreso. Sr. Pdte. consulta cuánto se aprobó el año pasado. Secretaría Municipal responde que desde que se creó el Servicio de Bienestar se han aprobado las 4UTM, que es el monto máximo por funcionario, con eso se paga el seguro de salud que tiene contratado el Servicio de Bienestar. Conc. Órdenes está de acuerdo en que se mantenga y consulta si las 4 UTM van a ser solo para los 93 funcionarios activos o se va a incorporar los 4 en proceso. Sr. Pdte. cree que habría que incorporar a todo el personal. Conc. Órdenes plantea que si están afiliados, hay que considerarlos a todos. Conc. Carvajal consulta cuántos son. Secretaría Municipal reitera que son 93 activos más 4 que están en proceso de incorporación. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, el aporte para el año 2013 de 4 UTM por cada uno de los 97 afiliados del Servicio de Bienestar Municipal, tal como lo establece el artículo 3° de la Ley N°19.754.- (Acuerdo N°620 del 14.11.2012)

Sr. Pdte. señala que hay una solicitud para la reapertura del Camping Rocajoma con venta de bebidas alcohólicas y al respecto, piensa que el propietario del Camping, don Carlos Rozas Soto en realidad debiera cambiar esta solicitud, porque como concejal que va a ser él, no puede tener este negocio, le parece a él. Conc. Órdenes señala que la ley hace una diferencia entre un concejal electo y un concejal en ejercicio. Secretaría Municipal señala que efectivamente los concejales electos son los que van a asumir el día 6 de diciembre, a partir de esa fecha asumen en propiedad su cargo, pero igual la patente está a nombre de él, entonces, de aquí al 6 de diciembre, va a estar impedido de tener una patente de alcoholes, pues los concejales están impedidos de tener patente de alcoholes. Conc. Órdenes señala que la ley dice que si la tenía antes de ocupar el cargo, la puede mantener. Sr. Pdte. consulta a concejal Carvajal cómo tenía él su patente. Conc. Carvajal responde que siempre estuvo a nombre de su señora. Sr. Pdte. señala que a él le parece que no podría don Carlos Rozas tener esta patente. Conc. Gierke consulta por qué no se pide un pronunciamiento a la Encargada de Patentes, a la Abogada y al Director de Control y dejar el tema para el próximo miércoles. Sr. Pdte. indica que entonces, la dejarían pendiente y si hay que pedirle que haga una solicitud a nombre de otra persona, lo haga oportunamente. Conc. Órdenes sugeriría que pudiera cambiar el nombre de la patente, porque son patentes temporales. Sr. Pdte. indica que don Carlos Rozas no va a poder como concejal, entonces, se deja pendiente la solicitud y se le avisa. Conc. Gierke señala que de todas maneras, para estar más claros, cree que se tendría que pedir un pronunciamiento a la Encargada de Patentes y a Control. El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime, dejar pendiente la autorización de la reapertura del Camping Rocajoma de Chillancito, con venta de bebidas alcohólicas, porque su propietario es el concejal electo don Carlos Rozas Soto y, la ley prohíbe a los concejales contar con patentes de alcoholes, se solicitará un informe a la Dirección de Control sobre esta situación en particular, para luego pronunciarse en forma definitiva. (Acuerdo N°621 del 14.11.2012)

Secretaría Municipal indica que después está la solicitud del Comité de Adelanto La Frontera que está pidiendo asignar el nombre de la Villa que están habitando, cuyo nombre sería Villa La Frontera, quieren que la calle se llame Los Frutales y la avenida se llame La Frontera, son tres nombres que piden aprobar. Sr. Pdte. indica que calle Los Frutales no podría ser, porque ya hay otra calle con ese nombre aquí en Cabrero, por lo que habría que pedirles que cambien el nombre y calle La Frontera está bien, pero en el centro dice "avenida La Frontera" y cree que debiera ser una sola con el nombre de "La Frontera", no las dos, entonces, a la calle podrían ponerle "La Frontera" y a la avenida que le pongan otro nombre. Secretaría Municipal indica que la villa es "La Frontera", luego está la avenida La Frontera y la calle, a la que tendrían que cambiar el nombre. Sr. Pdte. indica que la primera calle se justifica como La Frontera, porque es el límite entre la Villa

Esperanza y ellos y esta otra calle que viene de calle sin nombre como dice el plano, a esa debieran ponerle un nombre que no sea La Frontera, porque se repetiría el nombre. **Concejala Inostroza** consulta si se refiere a la calle Los Frutales. **Sr. Pdte.** señala que la calle La Frontera debería quedar como avenida La Frontera y la calle del centro habría que ponerle un nombre y tendrían que cambiarle el nombre a la calle Los Frutales. **Secretaria Municipal** indica que ellos hablan de avenida La Frontera. **Sr. Pdte.** indica que la primera calle queda bien como avenida, porque además esa calle con los años se irá a prolongar de norte a sur, esa podría entonces, quedar como avenida, pero habría que pedirles que modifiquen los otros nombres de la calle Los Frutales y a la avenida La Frontera ponerle otro nombre y la calle La Frontera, llamarse avenida La Frontera; entonces, consulta si les piden que modifiquen esto para la próxima sesión. **Conc. Carvajal** señala que habría que pedirles que lo reestudien. **Conc. Órdenes** está de acuerdo en que se les envíe para que lo reestudien y enviarle los antecedentes de por qué no se puede, ahora, no sabe si esta calle a la que pretenden ponerle Los Frutales irá a tener alguna extensión en el futuro, lo mismo que la calle sin nombre y se llegaría a encontrar con otra calle en alguna proyección. **Sr. Pdte.** indica que seguro que con el tiempo se va a prolongar, porque ya están copados y de la Esperanza para allá se va a seguir poblando con el tiempo. **Conc. Órdenes** señala que no vaya a ser cosa que después se prolongue una calle y que vaya a dar justo con esta calle y se va a producir un conflicto, como pasa con Las Delicias, que son sectores totalmente distintos, pero no le cabe ninguna duda que pusieron un nombre primero y después el otro, entonces, si fuera a haber una prolongación, habría que considerarla igual. **Sr. Pdte.** indica que lo que ellos dicen de la avenida La Frontera que pudiera ser la prolongación de la que viene de Villa La Esperanza. **Concejala Inostroza** señala que donde dice avenida, ellos habían puesto avenida La Frontera, al abrir ese pasaje y comunicarlo con la villa Esperanza, podría tomar el nombre de la calle que sigue. **Sr. Pdte.** indica que eso es lo que estaban diciendo de hacerle presente a ellos eso. **El H. Concejo Municipal acuerda dejar pendiente la solicitud del Comité de Adelanto La Frontera, para proponer que la primera calle quede como avenida, porque esa calle con los años se va a prolongar de norte a sur, y podría quedar como avenida, y cambiar el nombre de la calle Los Frutales, porque ya existe una calle con ese nombre y a la avenida La Frontera ponerle otro nombre y la calle La Frontera, llamarse avenida La Frontera.** (Acuerdo N°622 del 14.11.2012)

Sr. Pdte. indica que la invitación a cursos tendría que quedar para que lo defina el próximo Concejo por la fecha. **Sr. Pdte.** da por terminado el tema.

3. Informe Alcalde

Sr. Pdte. indica que no tiene informe para esta sesión.

4. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones.

5. Acuerdo para renovar contrato de Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero con empresa Altramuz Ltda., a contar del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

Sr. Pdte. indica que ese fue el tema que se vio la sesión pasada y que se le pidió información a la Directora DOM(S) y ella envió un informe con las Bases Administrativas Generales y envía también Informe fundado N°7 y la nota de don Ricardo Palma Guíñez, donde pide con fecha 27 de septiembre, él ingresó la nota oportunamente, pidiendo la renovación del convenio. **Concejala Inostroza** indica que se mantiene en la misma posición de la sesión pasada en aceptar a esta misma empresa, con mayor razón ahora al leer estos antecedentes que les han llegado. **Sr. Pdte.** indica que el Informe Fundado N°7 está claro donde la Directora DOM(S) señala que la empresa ha dado cumplimiento conforme a los requerimientos en relación a lo exigido en las bases administrativas, ha dado cumplimiento en forma oportuna con el pago de remuneraciones del personal y del pago de cotizaciones, ha cumplido satisfactoriamente la cantidad de personal establecido de acuerdo al contrato, existe una constante y oportuna comunicación por parte de la supervisora de la empresa y el inspector técnico, con lo que se logra una buena ejecución de las labores encomendadas, también ha dado cumplimiento a la entrega de implementos de seguridad al personal, la empresa se preocupa de hacer llegar en forma oportuna los estados de pago, los cuales siempre están respaldados por la documentación necesaria y se suscribe el informe para respaldar la solicitud de

renovación del contrato por un período de 12 meses a contar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, tal como establece el punto N°4 de las Bases Administrativas Generales y Especiales. **Conc. Arrué** señala que con este informe que emite la Directora DOM(S), encuentra que es suficiente como para aprobar el punto que había quedado pendiente, así es que él aprueba. **Conc. Gierke** agradece el informe que se les hizo llegar, cree que está bien redactado y muy claro, está el contrato, las bases y todo muy bien detallado, pero respecto a la nómina de personal consulta quién es el encargado de vigilar o supervisar de parte del municipio. **Sr. Pdte.** responde que este personal lo maneja la Dirección de Obras, se distribuye de acuerdo a los lugares que trabaja cada uno y es el apoyo que tiene la municipalidad para todas sus actividades, también para las obras propias del municipio, por eso es que hay maestros de 1ª, maestros de 2ª, gáster, pintor, hay de todo y ahí se maneja. **Conc. Gierke** señala que a él le llama la atención los cargos de supervisor. **Sr. Pdte.** indica que supervisor es el que realiza la supervisión de como marcha todo esto y está tomando la asistencia a la gente, es el que está a cargo, y la empresa tiene un supervisor como lo señala el informe fundado N°7 donde se indica que existe una comunicación constante y oportuna entre la supervisora de la empresa con el inspector técnico que la empresa tiene a cargo de este convenio y este otro personal es el que está laborando en la municipalidad. **Conc. Gierke** consulta si es correcto eso de tener tres supervisores. **Sr. Pdte.** indica que ellos están cumpliendo funciones que se le encomiendan acá en el municipio, cada una de estas personas está desempeñando un cargo dentro del municipio. **Conc. Gierke** consulta si eso está correcto así como está planteado aquí, por ejemplo, don Pedro Arriagada, cuyo contrato está como supervisor y él es portero del edificio municipal, entonces pregunta si eso está correcto. **Sr. Pdte.** responde que no hay otra forma de tenerlo trabajando, son cargos que se necesita contar con ellos y tiene que ver cómo hacerlo para que se desempeñen acá, lamentablemente la planta municipal y él lo ha dicho, es muy limitada, entonces, a veces hay que usar como poder cubrir las necesidades para que el municipio siga caminando, pero la gente existe, está trabajando, cumpliendo sus funciones como corresponde y cree que eso es lo más importante; respecto a la renovación, ofrece la palabra, ya hay dos concejales que aprobaron. **Conc. Gierke** lo aprueba, agrega que solamente le llamaba la atención el cargo que tiene cada persona, cumpliendo labores distintas a lo que dice su contrato, eso le llamaba la atención, pero eso tendrá que verlo y evaluarlo con la empresa. **Sr. Pdte.** indica que él tendrá que ver eso. **Conc. Gierke** indica que tal como lo señala el informe, la empresa realmente cumple con los cargos, cumple con poner la gente ahí y el municipio es quien distribuye. **Sr. Pdte.** indica que eso es lo importante, la empresa ha sido buena, porque le ha pagado a la gente puntualmente, le tiene sus imposiciones al día, le entregó uniformes cuando correspondía y en ese sentido, cree que es una buena empresa y le da tranquilidad al municipio, porque cumple, recuerda que ya tuvieron una experiencia anterior con otras empresas. **Conc. Ordenes** destaca lo último mencionado por Sr. Pdte. y recuerda que esta empresa cuando se presentó a trabajar en la comuna, quiso participar en varias licitaciones y a pesar de lo mucho que se pensó que a lo mejor a la empresa no le iba a convenir quedarse por presupuestos tan bajos, con tan poca gente, se mantuvieron y el informe de la Directora DOM(S) avala la buena gestión, por lo tanto, él no ve inconveniente en que ellos sigan administrando al personal o que sean los proveedores del personal de apoyo, así que él aprueba la prórroga del contrato. **Conc. Carvajal** consulta si esta prórroga sería por un año. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Carvajal** la aprueba. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, aprueba renovar el contrato de Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero con Empresa Altramuz Ltda., a contar del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.** (Acuerdo N°623 del 14.11.2012)

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

6. Análisis del Presupuesto del Departamento de Salud año 2013

Para el análisis del tema, se presenta en la Sala de Sesiones el **Sr. Eduardo Salinas, Jefe de Finanzas de Salud.** **Conc. Gierke** señala que él ha analizado bien el presupuesto de Salud y le gustaría pedir la opinión de Sr. Pdte. antes de comentar todo el presupuesto, con respecto al punto N°7, porque en ese punto habla de la Clínica Veterinaria Móvil que son casi \$43.000.000.- y este presupuesto está dentro de lo que el municipio le debe entregar a Salud, entonces, recuerda que cuando llegó la Clínica Veterinaria, que además, ha prestado gran utilidad en la comuna, nunca se habló que los dineros se iban a ocupar de lo que el municipio le entregara a Salud y él siempre pensó que era un proyecto que se había ganado el Departamento de Salud. **Sr. Pdte.** responde que

no, que esos son fondos del Departamento de Salud que se ocuparon para invertirlos por la necesidad que había de contar con la Clínica Veterinaria y había un compromiso de devolverle en el presupuesto del próximo año, esa suma, porque si no no habrían podido comprarla hasta el próximo año. **Conc. Gierke** señala que el tema es que al municipio se le está aumentando en casi \$100.000.000, por todo lo que está solicitando en el punto N°7, lo que es la Jefa de Unidad de Medio Ambiente, el Veterinario y todo para que se pueda llevar a cabo el Plan de Unidad Ambiental, entonces, a él le preocupa que se esté aumentando tanto el presupuesto que el municipio le otorga casi todos los años a Salud a casi \$100.000.000.- recuerda que Sr. Pdte. en la sesión pasada habló que los recursos eran pocos, afortunadamente le han dado la oportunidad de participar del presupuesto municipal, el cual está disminuido este año en casi \$200.000.000.- **Sr. Pdte.** responde que sí, porque en vez de ir aumentando, los ingresos van disminuyendo. **Conc. Gierke** señala que el presupuesto va disminuyendo y Salud les pide que le aumenten más el presupuesto. **Sr. Pdte.** indica que concejal Gierke ve como es la demanda de Salud en cuanto a que se requiere mayor dotación de médicos, quieren mejor atención y todo eso tiene un costo, hay que pagarlo. **Conc. Gierke** señala que le gustaría que le pudiera dar la opción de que este presupuesto él lo pudiera discutir con la Directora, con el Encargado de Finanzas y traer una propuesta clara el próximo miércoles, todavía tienen tiempo. **Sr. Pdte.** responde que no hay problema, este va a ser el presupuesto que concejal Gierke va a manejar el próximo año y él tiene que ver lo que conviene más. **Conc. Gierke** recuerda que el miércoles pasado lo conversó, lo habló con Sr. Pdte. acá y hoy recién se le abren las puertas para poder ver el tema de presupuesto, por eso lo quiso pedir acá en el Concejo, para que Sr. Pdte. vea la preocupación igual de que este presupuesto no sea un fracaso el próximo año, que sea un buen presupuesto ajustado a la realidad. **Sr. Pdte.** responde que de eso se trata. **Conc. Gierke** señala que por eso quiere que el presupuesto quede pendiente hasta el próximo miércoles y él poder conversarlo con la Directora de Salud y el Encargado de Finanzas de Salud y traer una propuesta clara en la próxima sesión. **Sr. Pdte.** indica que no hay problema, son presupuestos que concejal Gierke va a tener que manejar el próximo año. **Conc. Órdenes** consulta si se tomó el acuerdo de posponerlo. **Secretaría Municipal** señala que habría que tomar el acuerdo para dejarlo estipulado. **Conc. Órdenes** sugiere que si se va a realizar esa reunión, pudiera participar la comisión de Salud y no sabe si será posible, si están en disposición los concejales. **Conc. Gierke** le parece bien, si hay disponibilidad, aunque por el tema laboral, cree que se complica un poco, pero él lo conversó con concejal Carvajal. **Conc. Órdenes** señala que sería interesante, porque ellos recogen lo que han sido estos cuatro años de gestión de Salud. **Conc. Gierke** señala que lo que pasa es que es un tema puntual y lo otro que él quería preguntar es que aquí tienen la Jefa de Unidad Medioambiental, depende del Departamento de Salud y tiene entendido que por ley, todos los departamentos medioambientales tienen que estar administrados por la Dirección de Obras a través de Aseo y Ornato y esto igual lo quiere aclarar, quiere ver si está bien que la Unidad de Medioambiente esté en el área de Salud o van a entrar en un incumplimiento. **Sr. Pdte.** le dice que lo vea y lo ajuste a lo que crea conveniente. **Conc. Gierke** le preocupa si esto está bien que la Unidad de Medioambiente esté en el Departamento de Salud. **Sr. Pdte.** indica que es una Unidad de Medioambiente que se creó, y Salud está más relacionado con el medioambiente que el municipio, está en mejor relación Salud-Medioambiente, además, la persona que está desempeñando el cargo es una eminencia en el tema, pero ahora esto es tema del concejal. **Conc. Gierke** señala que no discute el profesionalismo de los funcionarios. **Conc. Carvajal** señala que lo importante es ver si el tema se pospone o no, mayores detalles se le solicitarán al Jefe de Finanzas de Salud. **El H. Concejo Municipal acuerda posponer el análisis y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Salud año 2013 para la próxima sesión, a petición del concejal Gierke, en su calidad de alcalde electo de la comuna.** (Acuerdo N°624 del 14.11.2012)

7. Puntos Varios

- ✓ **Concejala Inostroza** pide disculpas, porque el oficio de la Dirección de Finanzas, sobre el plazo final que se sugería para entregar subvenciones, ella aseguraba que no lo habían visto, ningún concejal la recordaba tampoco, pero se trajo el documento y el acta de la sesión para avalar que se consideró en sesión de concejo, solamente eso.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que hay unos contratos que se ha comentado en los colegios y le gustaría que Sr. Pdte. le pudiera aclarar que se están firmando en forma indefinida, los asistentes de la educación que están por el SEP. **Sr. Pdte.** responde que es efectivo. **Conc.**

Gierke quería pedir que, como la administración cambia de persona a un nuevo alcalde, le gustaría que esos contratos quedaran sin efecto, porque él tiene que evaluar si realmente se ajusta a los planes de mejora que cada director estaba proponiendo, él no ha tenido acceso a los planes de mejora no sabe si los contratos que se están firmando en forma indefinida son los que requiere cada establecimiento y si se ajustan realmente a la ley, porque estos son convenios que se firman por cuatro años y a él le toca firmar el convenio el próximo año y cree que no es correcto que se estén firmando contratos sabiendo que el alcalde va a estar hasta el 5 de diciembre; entonces él le pide a Sr. Pdte. con todo respeto, para tener una buena gestión durante estos cuatro años, que le permita tomar una decisión si es efectivo realizar estos contratos, que además no le parece que sean de forma indefinida, él ha llamado a muchos municipios y todos los contratos son hasta fin de año, no hay contratos indefinidos por la SEP, entonces, no le parece una buena medida contratar al personal en forma indefinida, porque viene un nuevo alcalde y el nuevo alcalde viene con otro modelo de crecimiento, otro modelo de hacer las cosas, por eso le pide a Sr. Pdte. con todo respeto que se deje sin efecto estos contratos que se están firmando de forma indefinida. **Sr. Pdte.** indica que lo va a estudiar, pero recuerda que le dijo a concejal Gierke que iba a ejercer su función de alcalde hasta cuando la ley se lo permite que es el día 5 de diciembre, que es cuando él cumple con el mandato que le da la ley y la constitución, de ahí para adelante es responsabilidad de concejal Gierke y le pide también que respete al menos su disposición dentro del municipio hasta cuando asuma, porque cuando asuma, también va a querer implantar aquí su reglamento dentro del municipio y los demás tendrán que respetarlo, él por ahora está cumpliendo con lo que la ley le encomienda, pero va a analizar lo que concejal Gierke le está diciendo, pero por lo menos él está ejerciendo el cargo hasta el último día. **Conc. Gierke** plantea que no quiere que Sr. Pdte. lo tome a mal, no quiere que lo tome como que está haciendo presión sobre su mandato, porque él respeta su ejercicio como alcalde hasta el 5 de diciembre, pero solamente, lo repite, con todo respeto, le pide que para tener una buena administración que Sr. Pdte. le permita tomar esa decisión de contratar o no a esas personas que hoy día tienen contrato indefinido; agrega que otra cosa que le llama la atención y aquí igual quiere pedir, con todo respeto, que se está llamando a concurso para Director de Obras. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Gierke** consulta qué razón tiene Sr. Pdte. de contratar un Director de Obras sabiendo que hasta el 5 de diciembre Sr. Pdte. es el alcalde. **Sr. Pdte.** responde que él cumple con la ley, está dentro de la ley y no se está saliendo de ella. **Conc. Gierke** señala que solo le pide un poquito de criterio, porque Sr. Pdte. sabe que asume un nuevo alcalde el 5 de diciembre. **Sr. Pdte.** indica que concejal Gierke tendrá la oportunidad, cuando sea alcalde, de cumplir con el mandato que le da la ley y ejercerá su cargo de acuerdo a eso, pero él está cumpliendo con la ley hasta el último día. **Conc. Gierke** no quiere que Sr. Pdte. malinterprete lo que él le está pidiendo. **Sr. Pdte.** indica que ya está hecho. **Conc. Gierke** señala que solamente está diciendo que Sr. Pdte. llamó a concurso al Director de Obras, lo contrata, llega un nuevo Director de Obras y llega un nuevo alcalde que tiene que trabajar con el Director de Obras, que tiene que ver el perfil, si es realmente el perfil que el alcalde buscaba para ese cargo. **Sr. Pdte.** plantea que el Director de Obras para su conocimiento, es un ente autónomo. **Conc. Gierke** indica que él sabe eso y por esa autonomía es que él está pidiendo delante de todo el concejo a Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** indica que el tema ya está terminado. **Conc. Gierke** señala lo dice porque le preocupan los cuatro años, ya que él quiere que su gobierno comunal sea un buen gobierno, que tenga una buena administración, que tenga el personal adecuado para trabajar durante estos cuatro años y si Sr. Pdte. termina su mandato el 5 de diciembre, no le parece correcto que deje un Director de Obras que tiene que trabajar con un nuevo alcalde. **Sr. Pdte.** plantea que en el período que él estuvo tienen que haber pasado unos cuatro o cinco directores de obras, porque los directores de obras duran muy poco en los municipios, duran mientras encuentran otra mejor oportunidad y se van, así que cree que concejal Gierke no debiera preocuparse, además, esto ya está hecho, la publicación está dada, están corriendo los plazos, entonces, él tampoco puede aparecer echando para atrás lo que ya está caminando. **Conc. Gierke** señala que está bien, pero pide que por lo menos le permita conversar con los directores de obra que lleguen. **Sr. Pdte.** indica que no, porque él está cumpliendo su labor y aquí hay una comisión que la ley la designa y el alcalde que es él hasta el 5 de diciembre.

- ✓ **Conc. Órdenes** plantea que echa de menos el calendario de las licenciaturas. **Secretaria Municipal** indica que a ella le gustaría tenerlo también, porque tienen que planificar la entrega de la premiación, pero todavía no tienen acceso a esa información, porque el Departamento de Educación todavía está en conversaciones con los colegios, están fijando ellos ahora recién las fechas, así que cree que para la próxima semana podrían tenerlo, pero están trabajando en eso y hay un decreto que aprueba un programa de licenciaturas, pero no tienen todavía el calendario.

Habiéndose completado la tabla, **Sra. Pdta.** levanta la sesión siendo las 17:50 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°143
del 14 de noviembre de 2012

Acuerdo N°619 del 14.11.2012: El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime, dejar pendiente la entrega de una subvención extraordinaria de \$100.000.- solicitada por el Club Deportivo Jardines del Alto, porque con fecha 05 de noviembre de 2012 a petición de la Dirección de Administración y Finanzas, se suspendieron todas las subvenciones extraordinarias, con el fin de cerrar el año presupuestario y, por otro lado, al Club Deportivo en el mes de marzo de este año, se le otorgó una subvención extraordinaria por la suma de \$2.000.000.- para su incorporación a ANFA Cabrero.

Acuerdo N°620 del 14.11.2012: El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, el aporte para el año 2013 de 4 UTM por cada uno de los 97 afiliados del Servicio de Bienestar Municipal, tal como lo establece el artículo 3° de la Ley N°19.754.-

Acuerdo N°621 del 14.11.2012: El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime, dejar pendiente la autorización de la reapertura del Camping Rocajoma de Chillancito, con venta de bebidas alcohólicas, porque su propietario es el concejal electo don Carlos Rozas Soto y, la ley prohíbe a los concejales contar con patentes de alcoholes, se solicitará un informe a la Dirección de Control sobre esta situación en particular, para luego pronunciarse en forma definitiva.

Acuerdo N°622 del 14.11.2012: El H. Concejo Municipal acuerda dejar pendiente la solicitud del Comité de Adelanto La Frontera, para proponer que la primera calle quede como avenida, porque esa calle con los años se va a prolongar de norte a sur, y podría quedar como avenida, y cambiar el nombre de la calle Los Frutales, porque ya existe una calle con ese nombre y a la avenida La Frontera ponerle otro nombre y la calle La Frontera, llamarse avenida La Frontera.

Acuerdo N°623 del 14.11.2012: El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, aprueba renovar el contrato de Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero con Empresa Altramuz Ltda., a contar del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

Acuerdo N°624 del 14.11.2012: El H. Concejo Municipal acuerda posponer el análisis y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Salud año 2013 para la próxima sesión, a petición del concejal Gierke, en su calidad de alcalde electo de la comuna.